

TEATRO IMAX BARCELONA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Teatro Imax Barcelona, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del cine Imax, sito en el Muelle España del Port Vell, de Barcelona, a las trece horas del día 21 de diciembre de 2002, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), correspondientes al pasado ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros y de Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado formulados por el Consejo con relación al ejercicio 2001; B) Informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Presidente del Consejo de Administración, J. J. Castello.—50.485.

TEATROMAX, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Teatromax, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax, sito en el Muelle España del Port Vell, de Barcelona, a las once horas del día 21 de diciembre de 2002, y al día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa), así como del informe de gestión, correspondientes al pasado ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros y de Auditor de la sociedad.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada

uno de los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social para su examen, y obtención de copia gratuita, los siguientes documentos: A) Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión formulados por el Consejo con relación al ejercicio 2001; B) Informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Presidente del Consejo de Administración, J. J. Castelló.—50.486.

TECNIMAGEN, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora, del siguiente día, en segunda, en el domicilio social, situado en Sant Boi de Llobregat, avenida Virgen de Nuria, 13, polígono «Salas», para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Boi de Llobregat, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Badenas Marin.—50.744.

TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en Valladolid, en el salón de actos de Caja España de Inversiones, sito en la plaza de España, el próximo día 11 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y propuesta de modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales. Supuestos de libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Facultación para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo.—51.400.

TENAYVI, S. A.

La Junta general de accionistas de «Tenayvi, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la entidad en la suma de dieciséis mil cuarenta y siete euros y dos céntimos (16.047,02), mediante la amortización de 267 accio-

nes, números 143 a 161; 230 a 300; 672 a 694 y 847 a 1.000, todos ellos inclusive, previa la adquisición de las mismas por la sociedad.

La misma Junta acordó por unanimidad que la reducción de capital se hiciera efectiva de forma inmediata y sin abonar cantidad alguna a los accionistas. Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de «Tenayvi, Sociedad Anónima», queda fijado en la suma de cuarenta y cuatro mil cincuenta y cuatro euros y diecinueve céntimos (44.054,19).

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 170 y siguientes y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario de Administración, Ricardo Callén Bazán.—49.541.

TEXTIL TEXTURA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**TEXTURA RED, SOCIEDAD LIMITADA TEXTURA CADENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 8 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Textil Textura, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de las «Sociedades Textura Red, Sociedad Limitada» y «Textura Cadena, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello según lo establecido en el artículo 243, en relación con los términos establecidos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador, Carlos Manchón Grimalt.—50.093.

y 3.ª 25-11-2002

TOT BLAT, S. L. (Sociedad unipersonal)**Sociedad escindida****EUROFOUGASSE, S. L. (Sociedad unipersonal)****Sociedad beneficiaria***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Tot Blat, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidió, con fecha 12 de noviembre de 2002, proceder a la escisión parcial de la primera, con la escisión de los elementos patrimoniales afectos a la actividad inmobiliaria y de los elementos patrimoniales afectos a la actividad de tenencia de valores, cada uno de los cuales se transmite a la sociedad de responsabilidad limitada ya existente, «Eurofougasse, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), reduciéndose,